



Quinta Maravilla.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, JUNTA DE
MARAVILLA, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y SIETE.

de el Sr. Intend. de esta Ciudad de Valencia con fecha de veinte y
cuatro de el mismo, por la que da qual aviso, y tambien de
tener para lo correspondiente a los respectivos Abentistas
de viveres y utensilios para que estén prompts a la submis-
nistracion de todo lo que compete a los respectivos Obligacio-
nes: Del Auto de el Sr. Intend. de Corrier. mandando
que este Ayuntamiento con concurrencia de los Diputados
y Personeros de el Publico veale las providencias convenien-
tes para el mejor efecto de este Abentamiento: Y
el Sr. D. Diego Pareja Fernandez de el Sr. vno de los Cav.
Comisarios de este y de Puercia, manifesto, como de acuerdo
con el Sr. Intend. de Corrier. ha practicado varios recono-
cimientos, asi de el Contraste, como de los Mesones viles
en que pudiera Aquartelarse la tropa posible, suponiendo
que las Camas se subministraven por el Abentista
Y habiendo hecho esta Inspeccion preliminar, resulta podrian
acomodarse en ellos hasta el numero de seisientos hom-
bres con corta deficiencia; De brevedad tener presente